Razón Social OEC: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tipo de Evaluación: Inicial \_\_\_\_\_\_ Seguimiento \_\_\_\_\_\_ Extensión \_\_\_\_\_\_\_ Renovación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Verificación de Acciones Correctivas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 y con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas y minimizar el impacto en los servicios de acreditación prestado por el grupo de acreditación del IDEAM a los laboratorios que producen información cuantitativa física, química, biótica y microbiológica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes o entidades oficiales, el grupo de acreditación del IDEAM está llevando a cabo la presente auditoría remota a realizar durante los días \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, según lo establecido en el plan y cronograma enviado previamente por el grupo auditor.

Que, en aras de garantizar el adecuado desarrollo de la auditoría, las partes damos por entendidos los compromisos descritos en la resolución \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que dictan lo siguiente:

**COMPROMISOS DEL LABORATORIO**

1. Disponer de personal y recursos tecnológicos requeridos (fundamentalmente equipos de conexión a internet, webcam, micrófono y altavoces) que permitan la realización de la auditoría remota utilizando las TIC.
2. Asegurar las competencias de su personal en el manejo de los recursos técnicos informáticos seleccionados, así como la estabilidad de la conexión a internet durante la auditoría para permitir el buen desarrollo de la evaluación y el cumplimiento de los tiempos definidos mediante el plan y cronograma previamente enviados.
3. Llevar a cabo la auditoría remota bajo los principios de honestidad, respeto y transparencia.
4. Brindar las facilidades al equipo evaluador para hacer cualquier comprobación razonable que permita constatar la capacidad del laboratorio para realizar los ensayos y muestreos, por ejemplo: atestiguamientos, documentación, registros, equipos de ensayo y personal.
5. No divulgar y mantener la confidencialidad de la información suministrada para llevar a cabo la auditoría remota.
6. Asegurar la privacidad durante las pausas en la auditoría, por ejemplo: silenciando los micrófonos y desactivando las cámaras.
7. Enviar previamente los enlaces electrónicos o medios remotos al equipo evaluador para asegurar la ejecución del cronograma de evaluación acordado.

**COMPROMISOS DEL IDEAM:**

1. Asegurar la competencia del equipo evaluador en el manejo de los recursos técnicos informáticos seleccionados y la estabilidad de la conexión a internet durante la auditoría para permitir el buen desarrollo de la evaluación y el cumplimiento de los tiempos definidos mediante el plan y cronograma previamente enviados.
2. Llevar a cabo la auditoría remota bajo los principios de honestidad, respeto y transparencia.
3. No divulgar y mantener la confidencialidad de la información (documentos, registros, entre otros) suministrada por el OEC para llevar a cabo la auditoría remota.
4. Asegurar la privacidad durante las pausas de la auditoría, por ejemplo: silenciando los micrófonos y desactivando las cámaras.
5. Solicitar aprobación al evaluado para tomar capturas de pantalla de documentos o cualquier tipo de grabación.

**PARA CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN SE FIRMA:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Representante de la Organización |  | Evaluador líder |

**HISTORIAL DE CAMBIOS (Esta parte no debe diligenciarse. Hace parte permanente del formato)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN** |
| 01 | 17/09/2020 | Creación del formato |
| 02 | 15/08/2021 | Se cambia la aceptación de la firma de representante legal por representante de la organización |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORÓ:****John Jairo Cardeñosa****Saul Alberto Roa****Maykh Donovan Guzmán**Contratistas -Grupo de Acreditación |  **REVISÓ:****Lady Andrea Fuertes Ramírez**Contratista |  **APROBÓ:****Leonardo Alfredo Pineda** Coordinador Grupo Acreditación de Laboratorios |